



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

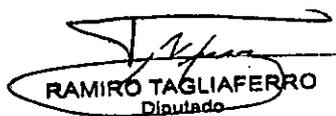
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de la dependencia u organismo pertinente, informe en forma escrita, sobre los siguientes puntos referidos al financiamiento de Organizaciones No Gubernamentales vinculadas a la Subsecretaría de Adicciones:

- a) Detalle el presupuesto original, vigente y ejecutado correspondiente a cada Organización No Gubernamental en el marco del Programa "Prevención y Asistencia a las Adicciones" para el período 2008-2009.
- b) Remita el listado de Organizaciones No Gubernamentales que asisten jóvenes por adicciones en la Provincia de Buenos Aires y trabajan en coordinación con el Ministerio de Salud en la actualidad.
- c) Especifique si han existido notificaciones durante 2008 por parte de las ONGs al Ministerio de Salud alertando la demora en el pago por parte del Gobierno Provincial. Mencione fecha y repartición responsable de recepción de los avisos y respuestas escritas por la autoridad competente, si existieran.
- d) Detalle si existen procesos de evaluación de costos por joven asistido, que permita un seguimiento de la ecuación económica financiera por parte de las autoridades provinciales.
- e) Reporte la cantidad de jóvenes asistidos por adicciones en cada Organización No Gubernamental que trabaje en coordinación con el Ministerio de Salud. Detalle distrito y período de internación promedio por establecimiento.
- f) Explique los motivos en la reducción el período 2008-2009 del monto correspondiente al Inciso "Transferencias".
- g) Si el cálculo presupuestario 2009 correspondiente al Programa "Prevención y Asistencia a la Adicciones" contempla variables vinculadas al nivel de inflación reconocido por autoridades nacionales o bien mantiene metodologías de evaluación del costo financiero propios.
- h) Remita indicadores de personas recuperadas de adicciones por establecimiento en el período 2008-2009.


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El domingo 8 de marzo de 2009, el Diario Perfil publicó una investigación que alertaba sobre el estado de situación de desamparo que atraviesan cientos de jóvenes que intentan recuperarse de las adicciones en Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en coordinación con el Ministerio de Salud.

Si bien *“el ministro de Salud, Claudio Zin, reconoció ante PERFIL los retrasos y los atribuyó a problemas de ejecución presupuestaria.”*; lo cierto es que, considerando la gravedad de la situación, no se ha tenido ningún indicio tendiente a una solución por parte de las autoridades provinciales.

En este marco, resulta llamativa la ausencia de procedimientos de determinación de costos y la falta de publicidad de la utilización de recursos por parte del Ministerio de Salud en esta materia.

La falta de información oficial en cuanto a los niveles de recuperación de personas asistidas y resultados por organización, no permiten una evaluación integral de los procesos de gestión.

Por otra parte, resulta llamativa la reducción presupuestaria correspondiente al Inciso “Transferencias”, comparando 2008 y 2009. Por estos motivos, se solicita al Ejecutivo Provincial que explique las modalidades en las estimaciones económicas financieras por persona asistida y servicios, que impidan una demora en los pagos a las entidades; y una valuación inferior; ante todo considerando los niveles de inflación existentes.

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de ésta H. Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires